

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11361** BARCELONA.

Edicto

Secretaria Judicial doña Montserrat Comí Torrents, del Juzgado Mercantil numero 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 503/2008, sobre proceso concursal de la mercantil Policril, S.A., por auto de fecha 30/3/2009 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 8 de junio de 2009, a las 12 horas, en la sala de vistas de este Juzgado, sita en calle Ausias March, 36-38, principal. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 30 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090022766-1